

AYUNTAMIENTO DE MUEL



INFORMACIÓN, CONDICIONES, NORMAS Y MEDIDAS COVID-19

(Para chic@ de 5º de E.P. hasta 3º E.S.O.- AMBOS INCLUSIVE)

ORGANIZA Y SUBVENCIONA

GESTIONA



**Ayuntamiento
de Muel**


carantona
Mimamos la educación en el tiempo libre

1.- INSCRIPCIONES

Plazos de inscripción

- ✓ Del 25 de octubre del 2.021 al 2 de noviembre de 2.021

***Las inscripciones fuera de plazo, quedan sujetas a la disponibilidad de plazas.**

Cómo puedes inscribirte

- ✓ Solicita la ficha de inscripción en el Ayuntamiento de Muel, en carantona_ocio@hotmail.es o vía WhatsApp en el 687 073 870.
- ✓ Rellena la ficha de inscripción (**sin dejarte nada**) y envíala* a carantona_ocio@hotmail.es, adjuntado una foto de: los D.N.I. de los padres y del justificante de pago.

***NO se dará entrada a aquellas inscripciones que estén incompletas o en las que falte alguno de los documentos que se deben adjuntar. Tampoco se aceptarán inscripciones ni documentación por WhatsApp.**

Cuota por participante

- ✓ El precio por participante será de una cuota única de 50 €.
- ✓ Familias numerosas 40 €/chic@

FORMA DE PAGO: El pago se realizará en el Ayuntamiento de Muel.

2.- HORARIO Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Se realizará todos los viernes y sábados (excepto festivos, puentes y no lectivos), en horario de 17:00 h. a 19:00 h. El lugar será el polideportivo (sala de spinning)

En ningún caso los acompañantes podrán acceder al interior del Pabellón.

ORGANIZA Y SUBVENCIONA



**Ayuntamiento
de Muel**

GESTIONA


carantona
Mimamos la educación en el tiempo libre

4.- EQUIPO EDUCATIVO

El equipo educativo estará formado por:

- ✓ 1 directora, licenciada en pedagogía y con titulación en Dirección de actividades de tiempo libre.
- ✓ 1 monitora de tiempo libre. Todo el personal con certificado de carencia de delitos sexuales y pauta completa de vacunación.

5.- CONDICIONES Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

a) Para poder hacer uso del servicio, será necesario **haber entregado los documentos de inscripción** necesarios para la participación, así como también haber realizado el pago de la cuota.

b) Los/as participantes **NO deberán acudir a la actividad:**

- ✓ **Si presentan cualquier sintomatología que pudiera estar asociada con la COVID-19** (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos). La sintomatología de la COVID-19 puede consultarse aquí: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social - Profesionales - Información para la ciudadanía - Coronavirus ([mscbs.gob.es](https://www.mscbs.gob.es))
- ✓ En este caso, las familias tienen que contactar con su centro de salud y seguir sus instrucciones.
- ✓ **Si han tenido un contacto estrecho.** Se considera contacto estrecho; si han estado con una persona desde 48 horas antes de que inicie síntomas, o desde 48 horas antes de la realización de la prueba diagnóstica en asintomáticos, sin las medidas de protección necesarias, y estando en el mismo lugar a menos de 2 metros y durante un tiempo total acumulado de más de 15 min en 24 horas.

El acceso al espacio joven estará regido por el aforo máximo permitido, no pudiendo estar en el interior más de 12 jóvenes.

ORGANIZA Y SUBVENCIONA



**Ayuntamiento
de Muel**

GESTIONA


carantona
Mimamos la educación en el tiempo libre

- c) El Espacio Joven de Muel, está dirigido para el uso y disfrute de los chicos/as a partir de 5º de primaria y hasta 3º de la E.S.O.
- d) L@s usuari@s, serán libres de entrar y salir del Espacio Joven cuando lo deseen. Podrán volver a entrar siempre y cuando el aforo no esté completo.
- e) La responsabilidad de la educadora radica dentro del Espacio Joven, no de sus exteriores, excepto en los casos que dichos espacios exteriores se utilicen para una actividad dirigida por ésta.
- f) Durante el uso de las Instalaciones del Espacio, se tendrá un comportamiento adecuado que permita el desarrollo normal de la actividad y el respeto debido al resto de usuarios.
- g) Cualquier material de las Instalaciones deberá ser usado de forma adecuada, y en todo caso se evitará un daño o deterioro anormal de dicho material.
- h) L@s usuari@s respetarán y velarán por el adecuado orden de las instalaciones y materiales.
- i) L@s usuari@s no podrán sacar ningún material del Espacio Joven.
- j) Se respetarán los turnos y horarios que se establezcan para el Servicio.
- k) Para el buen desarrollo de las actividades, los usuarios se comprometen a atender en todo momento las indicaciones del personal del Espacio.
- l) Cuando se observe que por parte de algún usuario se está haciendo un mal uso o se abusa de las instalaciones y/o los materiales del Espacio, se tomarán medidas que busquen, tanto la restitución del material deteriorado, como la reconducción de la actitud inadecuada.
- m) El hurto o robo de pertenencias ajenas, supondrá la baja, del/a menor, definitiva del servicio.
- n) Para las actividades programadas los/las usuari@s que quieran participar deberán apuntarse previamente, (si ha sido indicado por la educadora).
- o) Durante las actividades dirigidas no se permitirá el acceso al Espacio Joven hasta que no termine la actividad.
- p) El espacio joven no se hace responsable de las cosas particulares de los usuarios/as: mochilas, chaquetas, móviles...
- q) La programación y calendario de apertura se colgarán en el tablón de anuncios del espacio joven y se publicará en las páginas oficiales de Facebook del espacio joven, Instagram y la página web del Ayuntamiento. (A partir del 4 de noviembre de 2021)
- r) **Todos los participantes deben cumplir las condiciones, normas y medidas establecidas para hacer uso del Espacio Joven. No cumplir con ellas, puede implicar la expulsión de dicho espacio. En el caso, de que la conducta se repitiera podría procederse a la baja definitiva del/a menor en el servicio.**

ORGANIZA Y SUBVENCIONA

GESTIONA



**Ayuntamiento
de Muel**


carantona
Mimamos la educación en el tiempo libre

6.- MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES FRENTE AL CONTAGIO DE LA COVID-19*

1.-Mantenimiento de la distancia física de 1,5 metros.

- ✓ La organización de las actividades y la distribución de los espacios y tiempos garantizarán, en la medida de lo posible, el mantenimiento de esa distancia interpersonal.

2. Limpieza, desinfección y ventilación.

- ✓ En la medida de lo posible se evitará compartir objetos, juegos, materiales, etc. Para los materiales que se compartan, se intensificarán las medidas de limpieza y desinfección.
- ✓ Así mismo, se limpiará y desinfectará todos días, todo el mobiliario y el material, con desinfectantes autorizados.
- ✓ Los aseos y lavamanos se desinfectarán al inicio y al final de la actividad con disolución de agua y lejía.
- ✓ La sala se ventilará 15 min. antes de comenzar, a media tarde otros 15 min. y al finalizar otros 15 min.

3. Higiene:

De manos

- ✓ Se realizará con agua y jabón (prioritariamente), excepto a la hora de la entrada que se realizará con gel hidroalcohólico u en otras ocasiones puntuales que se requiera, así como también a la entrada y salida de los aseos.
- ✓ El lavado de manos se realizará en cada cambio de actividad o de espacio físico.

Respiratoria

- ✓ Como parte de la higiene respiratoria los/as profesionales, estarán obligados/as a llevar mascarilla FFP-2.
- ✓ Todos los usuarios, estarán obligados a llevar mascarilla durante la actividad.

4. **Listado de monitores/as y chicos/as participantes.** La monitora del servicio tendrá, un listado de personal y chicos/as participantes, que recogerá los siguientes datos:

ORGANIZA Y SUBVENCIONA

GESTIONA



**Ayuntamiento
de Muel**


carantona
Mimamos la educación en el tiempo libre

- ✓ Nombre y apellidos de todos/as la monitora y chicos/as participantes.
- ✓ Edad de los/as chicos/as participantes.
- ✓ Datos de contacto: Teléfonos de contacto y domicilio.
- ✓ Mensualmente, identificación de los distintos grupos de actividad (monitora referente y conjunto de chicos/as) para tener constancia de la trazabilidad de contactos.

5. Medidas para el acceso al Espacio Joven

- ✓ No se permitirá el acceso al Espacio Joven ni la participación en otras actividades programadas a personas que tengan signos compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, sensación de falta de aire o síntomas como dolor de garganta, infección respiratoria, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza), bien sean usuarios, monitores/as de actividad, personal de limpieza u otros. (Se recuerda que ya no se debe asistir si se tienen estos signos)
- ✓ Se realizará control de temperatura a la entrada. Pese a realizar este control previo al acceso diario al recinto para detectar positivos, se continuarán manteniendo las precauciones durante el desarrollo de las actividades.
- ✓ El acceso quedará señalizado con carteles informativos.
- ✓ Se evitarán aglomeraciones de usuarios a la entrada o salida del Espacio.
- ✓ En la misma puerta de acceso los/as usuarios/as deberán realizar higiene de manos obligatoria con un dispensador de solución hidroalcohólica.
- ✓ Una vez en el interior del Espacio Joven, los/as usuarios/as serán recibidos por su monitora, que velará por el cumplimiento de las medidas de distanciamiento interpersonal y uso de mascarilla.
- ✓ No se permite comer en el interior.
- ✓ No se permite la entrada de juegos, electrónica, libros, etc.
- ✓ En caso de sospecha COVID, se hará revisión inmediata de los registros que garantizan la trazabilidad de contactos.

***Todas las estas medidas están sujetas a los cambios que se puedan publicar como consecuencia de la evolución de la pandemia.**

ORGANIZA Y SUBVENCIONA

GESTIONA



**Ayuntamiento
de Muel**


carantona
Mimamos la educación en el tiempo libre

ORGANIZA Y SUBVENCIONA



**Ayuntamiento
de Muel**

GESTIONA


carantona
Mimamos la educación en el tiempo libre